INFORME DE EVALUACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2020-2023

IDUVI
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Diciembre de 2023

Dirección: Carrera 8 N° 14 -20 Oficinas: 301 a 307
Centro Comercial. Plaza Madero
Chía, Cundinamarca
Teléfono: 8844398 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 628578
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, ha establecido su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2023. A través de esta iniciativa, el IDUVI busca implementar una estrategia de rendición de cuentas que sirva como un mecanismo efectivo y oportuno de control ciudadano, así como para propiciar espacios de diálogo con la comunidad y partes interesadas. El objetivo principal es interactuar con ellos sobre el desarrollo de las acciones y la gestión transparente de la entidad.

El 19 de diciembre de 2023, en el Auditorio Zea Mays, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Administración Municipal, en la cual se presentó un resumen de la gestión realizada durante el cuatrienio (2020-2023), incluyendo la del Instituto

MARCO LEGAL

A este respecto la Ley 489 de 1998 señala,

"*Artículo 32º.- Democratización de la Administración Pública. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.*

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

1. *Convocar a audiencias públicas.*
2. *Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.*
3. *Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.*
4. *Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.*
5. *Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.*
6. *Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa*."

ESPACIOS DE DIALOGO CON LA COMUNIDAD

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 y en consonancia con la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial desarrolló el Plan de Participación Ciudadana como parte de sus iniciativas adicionales, cuyo objetivo principal fue fortalecer la relación con los ciudadanos, asegurando la interacción y el diálogo a través de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los procesos de planeación, gestión y evaluación.

En esta línea, se han creado espacios de diálogo específicamente diseñados para asegurar la participación activa de la ciudadanía en todas las etapas de la Gestión Pública del Iduvi:









Durante el proceso de rendición de cuentas liderada por el alcalde, se expusieron detalladamente el presupuesto general de ingresos y gastos correspondiente a cada periodo fiscal, junto con los avances y las acciones realizadas en los programas contemplados en el plan de desarrollo municipal así:



Programa 1. Por la protección hídrica y ambiental de predios de importancia estratégica

- Se adquirieron tres predios con un total de área de 25.111,75 mts2
- Por medio de los contratos de guardabosques se realizó el mantenimiento, vigilancia y protección a los predios de importancia hídrica y ambiental de propiedad del municipio de Chía.

Programa 2. Vivienda digna igual calidad de vida

- Se adquirió el predio El Churqui por 4.000m2 y El Carmen con un área de 2.095m2 para el desarrollo de proyectos VIS.
- Se entregaron 39 subsidios para construcción en sitio propio durante el cuatrienio.
- Para mejoramiento de vivienda, se hizo la entrega de 252 subsidios.

Programa 3. Espacio Público efectivo para la integración ciudadana y familiar

- Se gestionó desde el año 2020 el recibo de 25.6498,35m2 correspondiente a las Cesiones Públicas Tipo A.
- Y se adquirieron 27.496,61m2 para espacio público.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control interno, como complemento a la evaluación genera las siguientes recomendaciones con el fin de que sean tenidas en cuenta para estrategias futuras:

a) Es fundamental considerar las observaciones de la ciudadanía para formular las acciones correctivas sugeridas dentro del marco del Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno.

b) Revisar la estrategia de convocatoria y participación de la comunidad para que se aprovechen estos espacios y se generen propuestas, y participación de la misma.

c) Actualizar la información que se encuentra publicada en la página web de la Entidad, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

d) Diseñar y publicar antes del 31 de enero de 2024 en los diferentes canales de comunicación utilizados por el Instituto la estrategia de rendición de cuentas, incluyendo esas acciones en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

e) Proyectar los recursos, tiempo y responsables para que las acciones programadas dentro de la Rendición de cuentas sean presentadas de manera oportuna y clara para la comunidad.

f) En el contexto actual, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) juega un papel crucial en el proceso de rendición de cuentas al facilitar un mayor alcance y participación ciudadana, por lo que se recomienda el aprovechamiento de plataformas digitales y herramientas tecnológicas, que faciliten el acceso a la información pública y crear espacios virtuales de diálogo y retroalimentación con los grupos de interés y la comunidad del municipio en general.

ALEJANDRA ALARCÓN GARZÓN
Jefe Oficina de Control Interno